

Ushuaia, 8 de junio de 1984

SR. PRESIDENTE:

Por la presente me dirijo al Sr. Presidente con relación al desarrollo de la sesión de la Honorable Legislatura Territorial de fecha 7 de junio del corriente año, y más específicamente al tratamiento del proyecto de declaración por el cual ese Honorable cuerpo solicita al Gobierno Nacional el nombramiento de un ciudadano fueguino como Gobernador de este Territorio.

En el día de la fecha, se ha hecho público a través de LRA 10 Radio Nacional de Ushuaia, el anteproyecto presentado por el Bloque Justicialista, que incluía en su texto el requerimiento del inmediato cese en sus cargos de "funcionarios del Proceso".

Al respecto, solicito respetuosamente al Señor Presidente quiera disponer por la vía que corresponda se me notifique lo siguiente:

- 1) A quiénes comprende -de acuerdo con el elevado criterio de la H. Legislatura Territorial- la categoría de "funcionario del Proceso"; esto es, si es que existe consenso al respecto, se aclare si la misma involucra a los funcionarios políticos o también a los técnicos;
- 2) Cuál fue el sentido que quiso dar a sus palabras el Legislador del Bloque Justicialista que nombró al ex Ministro de Economía y Hacienda, Dn. Fernando Diego García, como "ejemplo" de "funcionario del Proceso". De la veracidad de este incidente me han dado seguridad los Sres. Legisladores Edgardo Iribarne y Fernando Julián Elicabe.

///.

///.

Desde ya Sr. Presidente, si Usted interpreta que el Sr. Legislador Justicialista ha querido menoscabar la integridad moral del desaparecido Ministro de Economía, o implica de alguna manera desconfianza sobre su gestión como Presidente del Banco del Territorio entre los años 1981-1983, solicito:

a) Se expliciten concretamente cuáles son los cargos que obran en su contra;

b) En vista de que al Sr. Legislador le ha parecido correcto cuestionar a quien ya no podrá asistir a una interpelación como la que supongo daría lugar la concreción de lo solicitado en el punto a), es que requiero del Sr. Presidente contemple la viabilidad de que se satisfagan los deseos implícitos del denunciante convocando a una interpelación pública post-mortem del Sr. Ministro Dn. Fernando Diego García, a quien el suscripto tendrá el honor de representar en su condición de familiar y subordinado; de modo tal de poder dar una reparación moral a los deudos del occiso.

Con respecto al punto 1) de esta misiva, y ante la eventualidad de que puedan considerarse incluidos dentro de la categoría de "funcionarios del Proceso" a los técnicos que se desempeñaron y aún lo hacen en la Gobernación del Territorio, como tal me pongo a total disposición de ese Honorable cuerpo para responder en tiempo y forma a requerir, acerca de todos los puntos que puedan conducir a una total dilucidación de los cargos que pudieran eventualmente existir contra el suscripto.

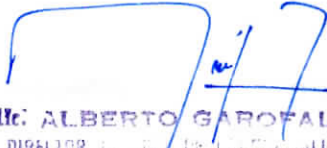
Finalmente, ruego al Sr. Presidente quiera disculpar

///.

///.

los errores formales que pude haber cometido con la elevación de la presente, pero creo estar ejerciendo los derechos que me asisten como ciudadano.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideración.

  
Hc. ALBERTO GAROFALO  
DIRECTOR G. G. DE PROGRAMACION  
Y DESARROLLO ECONOMICO

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA H.LEGISLATURA TERRITORIAL  
Dr. Jorge Amena  
S / D